



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6697 Exposición pública de expediente relativo a solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada, en suelo no urbanizable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de construcción de Vivienda Unifamiliar Aislada, en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente n.º 6/2015 promovido por Carmen Ortega Ibáñez, para la construcción de Vivienda Unifamiliar Aislada, con emplazamiento en paraje "Casa Sanes" Pol. 120 Parc. 35, en S.N.U.

Yecla, 20 de abril de 2015.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.